



**RESTABLECE PLAZO FIRMA ACTA ENTREGA DE TERRENO CONTRATO
"CONSTRUCCIÓN PAV. PJE. EL ESTERO EL PINCOY CALLE RAMÓN
FREIRE DALCAHUE", LICITACIÓN PÚBLICA N°3520-7-LE24.-**

DECRETO ALCALDICIO N°1.246. -

DALCAHUE, 29 de abril de 2024.-

VISTOS: el correo electrónico del Secpla de fecha 26/04/2024 en el cual solicita gestionar la entrega de terreno, el decreto alcaldicio N°1.242 de fecha 26/04/2024 que autoriza cierre calle el decreto alcaldicio N°1.176 de fecha 19/04/2024 que suspende el plazo firma entrega de terreno, el correo electrónico del Secpla de fecha 19/04/2024 que solicita aplazar firma acta entrega de terreno de la obra, el decreto alcaldicio N°1.164 de fecha 18/04/2024 que designa ITO, el decreto alcaldicio N°1.138 de fecha 16/04/2024 que aprueba el contrato, el contrato de fecha 04/04/2024 suscrito ante notario con fecha 04/04/2024, el Certificado de Fianza N°B0174042 de fecha 01/04/2024 de Sociedad de Garantía Recíproca MásAVAL que garantiza el fiel cumplimiento del contrato y correcta ejecución de las obras, el decreto alcaldicio N°952 de fecha 22/03/2024 que adjudica la licitación, El Ord Gr. N° 504 de fecha 20/03/2024 del Gobierno Regional de Los Lagos en donde se da conformidad a la propuesta de adjudicación, el Informe de la Propuesta Pública de fecha 05/03/2024, el Acta de Apertura de fecha 05/03/2024, la Ficha de Licitación N° 3520-7-LE24, el Decreto Alcaldicio N° 651 de fecha 20/02/2024 que aprueba las bases administrativas generales y especiales, especificaciones técnicas, planos, formatos, demás antecedentes adjuntos y llama a licitación, el Ord. N° 4667 de fecha 29/12/2023 que aprueba rescisión de contrato a proyecto FRIL, el Ord. N° 2972 de fecha 18/10/2022 que aprueba proyecto, bases administrativas especiales y autoriza a licitar, el Ord. N° 2776 de fecha 04/10/2022 que remite convenio y resolución de proyecto, la Resolución Exenta N° 2898 de fecha 29/09/2022 del Gobierno Regional de Los Lagos que aprueba convenio mandato entre la Ilustre Municipalidad de Dalcahue y el Gobierno Regional de Los Lagos, el Convenio Mandato de Transferencia de recursos FRIL de fecha 26/09/2022; la Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento, el Decreto Alcaldicio N° 548 de fecha 07/03/2022; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

CONSIDERANDO:

El ORD. GR. N°4667 de fecha 29/12/2023 del Gobierno Regional, aprueba rescisión de contrato a proyecto FRIL "Construcción Pav. Pje. El Estero, El Pincoy y calle Ramón Freire Dalcahue".

Que, el Gobierno Regional de Los Lagos, mediante Ordinario Gr. N°504 de fecha 20/03/2024, da conformidad a la propuesta de adjudicación Proyecto FRIL "Construcción Pav. Pje. El Estero, El Pincoy y calle Ramón Freire Dalcahue" realizada por el Municipio, para la contratación a la empresa Constructora Adalio Marcelo Ruiz Calixto E.I.R.L, RUT N° 76.211.646-4, representada legalmente por el Sr. Adalio Marcelo Ruiz Calixto, C. I. N° [REDACTED]

El Certificado de Fianza N°B0174042 de fecha 01/04/2024 de Sociedad de Garantía Recíproca MásAVAL, tomado por la empresa Constructora Adalio Marcelo Ruiz Calixto E.I.R.L, RUT N° 76.211.646-4, a favor de la Ilustre Municipalidad de Dalcahue, por la suma de \$1.904.968.- de fecha 01/04/2024 para garantizar el fiel cumplimiento del contrato y correcta ejecución de las obras.

Que, por decreto alcaldicio N°1.138 de fecha 16/04/2024 se aprueba el contrato suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Dalcahue y la empresa Constructora Adalio Marcelo Ruiz Calixto E.I.R.L, RUT N° 76.211.646-4, representada legalmente por el Sr. Adalio Marcelo Ruiz Calixto, C. I. N° [REDACTED] por un monto de \$38.099.354.- IVA Incluido., para la ejecución del proyecto "Construcción Pav. Pje. El Estero, El Pincoy y calle Ramón Freire Dalcahue".

Que, por decreto alcaldicio N°1.164 de fecha 18/04/2024 se designa el inspector técnico de obras para el contrato a suma alzada denominado "Construcción Pav. Pje. El Estero, El Pincoy y calle Ramón Freire Dalcahue".

Que, por decreto alcaldicio N°1.176 de fecha 19/04/2024 se suspende plazo firma del acta entrega de terreno del contrato a suma alzada de la obra "Construcción Pav. Pje. El Estero, El Pincoy y calle Ramón Freire Dalcahue".

Que, por decreto alcaldicio N°1.242 de fecha 26/04/2024 se autoriza cierre total de calle para la ejecución del contrato a suma alzada de la obra "Construcción Pav. Pje. El Estero, El Pincoy y calle Ramón Freire Dalcahue".

Que, mediante correo electrónico de fecha 26/04/2024, el Secpla solicita realizar la entrega de terreno de la obra denominada "Construcción Pav. Pje. El Estero, El Pincoy y calle Ramón Freire Dalcahue".

DECRETO:

1.- **RESTABLECER** los plazos asociados a la firma del Acta de entrega de terreno del contrato "**Construcción Pav. Pje. El Estero, El Pincoy y calle Ramón Freire Dalcahue**", de acuerdo con lo señalado en el correo electrónico del Secpla de fecha 26/04/2024, donde solicita gestionar la entrega del terreno.

2.- **INFORMAR** a la empresa **Constructora Adalio Marcelo Ruiz Calixto E.I.R.L.** RUT N° 76.211.646-4, a través de su representante legal Sr. Adalio Marcelo Ruiz Calixto, C. I. N° [REDACTED] sobre el presente Decreto Alcaldicio.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE.



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



ALEX WALDEMAR GÓMEZ AGUILAR
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Oficina de Partes
- Dirección de Obras
- Transparencia
- Archivo Proyecto

AWGA/CIVG/RPSN/pbd. -